Orden de compra:	CE-20190001506943	Fecha de emisión:	25-02-2019	Fecha de aceptación:	27-02-2019	
Estado de la orden:	Revisada	- 100 F1 F1 F1		o Ej cerell ou De los estestes	terit second	combingences Date ship toy
	D.	ATOS DEL P	ROVEEDOR	5 5714	SHEET SEEDS	N St. 4 1003
Nombre comercial:	and the second s	Razón social:	CARDENAS SALAMEA SONIA PIEDAD	RUC:	010203587000	1 1 1 1 1 1 1 1
Nombre del representante legal:	CARDENAS SALAMEA SONIA I	PIEDAD	The state of the s	Lobita de		in replaced of the control of the co
Correo electrónico el representante legal:	megaproveedor2017@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	megaproveedor2	017@hotmail	.com	Company of the compan
Teléfono:	072865176 0995971916					
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 07837755	Código de la Financiera:	Entidad 2103	56 Nombre Financie	de la Entidad ra:	BANCO DEL PACIFICO
	DATOS D	E LA ENTID	AD CONTRATA	ANTE		Conding #1
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES	RUC:	2460001740001	Teléfono:	042777204	
Persona que autoriza:	Mgs. Karina Vera Tomala	Cargo:	Directora Distrital	Correo electrónico:	marlon.perez@	inclusion.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLON ELVIS PEREZ ORRAL	A	Correo electrónico:	marlon.perez	@inclusion.gob	.ec
	Provincia: SANTA ELENA		Cantón:	SALINAS	Parroquia:	JOSE LUIS TAMAYO
Dirección de entrega:	Calle: AV. CARLOS ESPINO LARREA)ZA	Número:	s/n	Intersección:	CALLES 5 Y 6
profession and the second	Edificio: CENTRO DE ATENC CIUDADANA	IÓN	Departamento:	LOCAL 49-56	Teléfono:	042777204
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08h00 a 17h	00	49	7 2 32 7 31	TALL AND THE A FACESTINE
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing. Marlon	Perez Orrala	and the second		
Nota:	Recuerde que en el caso de presenta contratante, respecto al tipo de entre acuerdo complementario conforme	gas parciales	requeridas, se poc	dades por part drá realizar la p	te del proveedor posterior suscrip	o la entidad ción de un
Observación:					17.10.12(27)	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingres Institucional

HACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA r toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Funcionario Encargado

Proceso

Nombre: MARLON ELVIS PEREZ

ORRALA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs/Karina Vera Tomala

Máxima Autoridad

Nombre: KARINA DEL ROCIO VERA TOMALA

		DET	ALLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009224	DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALÓN*	5	5,1186	0,0000	25,5930	12,0000	28,6642	530805
	DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALON MARCA: ESTRELLA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: TRANSPARENTE					Contracts - 1		
1 4 2	- PRESENTACION: GALÓN (3,785 LITROS) - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO					SECTION SE	-Ba	
	INGREDIENTES ACTIVOS: HIDRÓXIDO DE SODIO SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE ASPECTO: LÍQUIDO INFLAMABILIDAD: NO INFLAMABLE DENSIDAD 25°C: 1,02				- 15 ()	A Transmit		1 5 14
Lita 1	PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): 100C OLOR: CARACTERÍSTICO FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA			i en Gast tians		torot et et dat		

- OTROS INGREDIENTES: HIPOCLORITO DE SODIO Y ADITIVOS		Î	
- PH: 12,5	2 -		

Subtotal	25,5930
Impuesto al valor agregado (12%)	3,0712
Total	28,6642
Número de Items	5
Número de Items Flete	5 0,0000

Fecha de Impresión: miércoles 27 de febrero de 2019, 12:26:24